

POSADAS, 1 8 MAR 2016

VISTO: El Expediente S01:0000120/2015, por el cual se eleva la Resolución Rectoral Nº 0009/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la incorporación al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Arte y Diseño, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$809.256,90 provenientes de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública de Enero a Diciembre de 2015.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 017/16, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/16, efectuada el día 16 de Marzo de 2016 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0009/15, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 05 de Enero de 2015.-

ARTICULO 2º .- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR .-

ORDENANZA Nº

haa/HjF

Dr. Ambrosio Cesar LAFUENTE

Le Secretaria del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Moter. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones